

**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**  
**Sexta Sesión Ordinaria de 2022**  
**Minuta 6ª Ord./22**

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las 10 horas con 34 minutos del 27 de junio de 2022, con la finalidad de iniciar la Sexta Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, representante propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el doctor Yuri Pavón Romero, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México y la licenciada Miriam Lisette Pérez Millán, representante propietaria del Partido MORENA. Adicionalmente, como invitados, el licenciado Gustavo Uribe Robles, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes la Secretaria Técnica agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **proyecto de Minuta** correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria de 2022** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de mayo de 2022.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de mayo 2022.
3. Asuntos generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/6ªOrd/01/22** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2022.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Presidente de la Comisión para consultar, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue aprobada por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **proyecto de Minuta** correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria de 2022** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de mayo de 2022.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/6ªOrd/02/22** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México **aprueba**, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria de 2022** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **26 de mayo de 2022**.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el 26 de mayo 2022.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña "UTAJ INFORMA", con apoyo de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Comunicación Social y Difusión, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- Reforma a los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Reforma a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Reforma y adiciones a la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por desahogado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a:

### 3. Asuntos generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión, a lo que la Secretaría Técnica solicitó le permitieran agendar un punto relacionado con las modificaciones que habrán de realizarse en la normativa interna de este Instituto, con motivo de la implementación de la reciente reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Consejero Presidente de la Comisión comentó que, al no haber más solicitudes de inclusión de asuntos, quedaría registrado exclusivamente el punto solicitado por la Secretaría Técnica, por lo que le solicitó proceder a su desahogo.

La Secretaría Técnica, en uso de la voz, informó a las personas integrantes de la Comisión que, derivado de las recientes reformas aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta entidad, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se había dado a la tarea de analizar, compilar y jerarquizar los distintos ordenamientos de regulación interna, que requerirían alguna modificación, derivado de las reformas mencionadas; informando que, para ello, se generó una relación que contenía la normativa interna que habría de adecuarse, categorizada en prelación de trascendencia.

Relación que, además, contaba con datos como el tipo de ordenamiento, la última reforma que sufrieron tales ordenamientos, el área u órgano colegiado que tenía la atribución de proponer la modificación, así como el área que habría de aprobarla, los temas a reformar y los artículos del Código relacionados con la reforma.

Señaló que, previo acuerdo de las personas integrantes de la Comisión, se les enviaría a sus correos electrónicos la propuesta mencionada, a fin de recibir observaciones y/o sugerencias, para que, llegado el momento en que se tuviera que modificar la normativa interna, se contase con sus aportaciones.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba intervenir con relación a lo manifestado por la Secretaría Técnica, para lo cual la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez solicitó el uso de la voz.

Al respecto, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez agradeció por la información, y comentó que era muy importante y valioso el trabajo que se estaba realizando en el área, ya que afirmó que, efectivamente, se contaba con poco tiempo para poder llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias.

Cuestionó sobre la oportunidad de analizar y determinar las modificaciones, debido a que el Comité de Seguimiento a la Reestructura, tenía visualizado realizar el análisis de la normatividad, por lo que puso a consideración si se debía enviar dicha relación o, por el contrario, si se tendría que esperar a la etapa del Comité correspondiente.

El Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, consideró que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos tendría que participar en el proceso de actualización, independientemente de las determinaciones que adoptase el Comité, respecto de la normativa que, además, tendría que pasar por la Comisión, por lo que propuso que se trabajase de manera integral y coordinada con el Comité, por lo que se debía generar un programa de trabajo para atender toda esta tarea, analizando qué normativa se debe aprobar en el plazo establecido en la reforma.

Comentó que, había algunas normas que necesariamente se deberían ajustar para cumplir con lo establecido en la reforma, por lo que resultaba importante contar con un listado de disposiciones que se tuviesen que validar al momento de aprobar el acuerdo de reestructura; y cuáles ordenamientos eran consecuencia de ese acuerdo, así como el plazo para adecuarlas, considerando que se tendría que ir trabajando simultáneamente con el Comité para que todos tuviesen la misma información.

Acto seguido, preguntó a la Secretaria Técnica si quería señalar algo más, a lo que la Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que el listado era un trabajo preliminar, tomando en consideración la normativa con que se contaba actualmente, y que la idea era que se fuera modificando sobre la base del programa que llevase a cabo el Comité de Reestructura, instancia en la que se iría revisando si existiese la necesidad de, inclusive, agregar normativa, si alguna de la que se tuviese en existencia tuviera que derogarse, o, en su caso, tuviera que reformarse.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz y, al no haber más intervenciones, comentó que se esperaría la información ofrecida por la Secretaria Técnica, teniéndose por desahogado el punto que solicitado en asuntos generales, consultando en el acto si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la sesión, informando la Secretaria Técnica que se habían agotado todos los puntos enlistados en el Orden del día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 51 minutos del 27 de junio de 2022, se daba por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**  
Presidente de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad al acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS